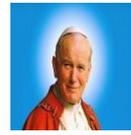


REGLAMENTO INTERNO

RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES:

1. Conocer y aceptar lo dispuesto en el reglamento interno del Jardín.
2. Adherirse a los objetivos de la institución y aceptar la educación intelectual, moral, física, social y religiosa que se imparte en la misma.
3. Conocer y aceptar que la matrícula para el curso lectivo se concede anualmente.
4. Respetar el horario de ingreso para de esta manera participar de la ceremonia de inicio a las 8: 45hs en el turno mañana y a las 13:.45hs en el turno tarde. El horario de salida es a las 12:15hs en el turno mañana y 17:15hs en el turno tarde. Se tendrá una tolerancia de 15 minutos para retirar a los alumnos. En el caso de los niños que viajan en transporte es responsabilidad de los padres hacer cumplir el horario de entrada y salida a los señores transportistas.
5. Se comprometen a abonar el curso anual de la educación consistente en una matrícula y diez cuotas mensuales, pagaderas en los meses de marzo a diciembre inclusive.
6. Ingresar a la institución con vestimenta acorde al ámbito escolar.
7. Conocer y aceptar que en el jardín se evaluara tanto el rendimiento como la conducta del alumno, entendiéndose por esta última no solo el comportamiento en general y en particular del estudiante, sino también su responsabilidad frente a las exigencias.
8. Asistir a las reuniones de padres de carácter obligatorias, a las entrevistas a las que sean y cuando sean citados por las autoridades del jardín, docentes o gabinete psicopedagógico. Acordar entrevista con la docente en caso de no poder asistir a alguna reunión. Respetar el horario de atención de Dirección, Secretaria y de las Docentes de sala.
9. Devolver el informe cuatrimestral firmado por la persona que haya registrado su firma en el establecimiento, salvo casos de fuerza mayor debidamente comprobados. Deberá hacerlo con lapicera negra, manifestando conocer las consideraciones generales transcritas en el mismo, dentro de 48 hs.
10. Para facilitar la comunicación entre padres y docentes, los alumnos tendrán un cuaderno rayado de comunicados, forrado del color correspondiente a la sala. Cabe recordar que dicho cuaderno es un documento, por lo tanto deberán presentarlo firmado por sus padres, cada vez que lo fuera solicitado por alguna autoridad.



11. Co-responsabilizarse por su hijo en el cuidado de los bienes muebles e inmuebles del jardín, que sirven de medio para la labor educativa. Hacerse cargo de elementos que hayan sido dañados por su hijo, comprometiéndose a cumplir de inmediato los costos de las reparaciones o sustituciones.

12. Para favorecer la disciplina y el trabajo de los alumnos, ruéguese a los señores padres **NO INGRESAR A LA SALA NI PERMENER EN LA PUERTA DE LA MISMA** para dialogar con la docente.

13. **NO APERSONARSE** al docente durante los momentos de concentración y desconcentración del alumno, ni realizar consultas por teléfono o en el domicilio particular del mismo.

14. Respetar el horario de atención a padres comunicados por el docente de cada sala. En caso de imposibilidad en el cumplimiento de la presente norma, consultar con el docente.

15. Ante síntomas de enfermedad:

a) Los alumnos que no se encuentren bien de salud no deberán asistir a la institución.

b) Es importante que concurren habiendo desayunado o almorzado según corresponda el turno, a clase.

c) En caso de tener que medicar a un alumno durante el horario escolar deberán hacerlo los padres asistiendo al jardín en el horario necesario.

d) En caso de enfermedad, accidente en el hogar u operación, presentar el certificado de alta médico.

e) Es obligación de los padres controlar permanentemente que el niño no tenga pediculosis.

16. Es obligación de los padres revisar diariamente la mochila de sus hijos para evitar traigan juguetes, objetos de valor y demás elementos no solicitados por los docentes. De lo contrario la institución no se responsabilizará por los mismos.

17. Favorecer la asistencia puntual a clase y la correcta presentación de su hijo.

18. Comprometerse a facilitar la concurrencia y participación de su hijo en las actividades educativas planificadas dentro y fuera de la escuela.

19. Si bien la institución está abierta a todos los credos, se trata de un Instituto Católico, con una propuesta educativa inspirada en el ideal de la Iglesia Católica.



RESPONSABILIDAD DE LOS ALUMNOS:

Todo alumno llevara implícito el compromiso de aprender a escuchar y dialogar, de generar actitudes de respeto a sí mismo y a los demás de participar en la vida del jardín, ayudando a sus compañeros, dejando de lado enfrentamientos y aceptando al otro tal como es.

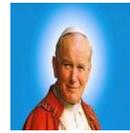
1. Los varones deberán presentarse con la mayor pulcritud en su vestimenta, con el cabello corto (corte escolar formal) correctamente arreglados. También las niñas deberán presentarse con la mayor pulcritud con el cabello recogido, si es largo, uñas sin pintar y cortas y con accesorios discreto de color azul marino.
2. Respetar a sus superiores, compañeros y demás miembros de la Comunidad Educativa, dentro y fuera del establecimiento.
3. Solo podrá retirarse del establecimiento educacional con sus padres, personas autorizadas o con el transportista contratado por ellos para tal fin.
4. Deberá cuidar sus pertenencias y todo otro elemento que traiga al jardín.

El instituto no se responsabiliza de los mismos. Todas las pertenencias de los alumnos, deberán tener nombre y apellido.

5. Serán inscriptos como MATRICULA CONDICIONAL los alumnos que no hayan cumplido con el reglamento interno y no hayan dado continuidad a los tratamientos externos o seguimientos solicitados por la dirección a través de actas firmadas oportunamente.

6. Se consideran sancionables las conductas que se detallan a continuación:

- a) Usar en el jardín cualquier tipo de distintivo o insignia que no sea los de la institución.
- b) La incorrecta presentación personal en forma reiterada y no corregida luego de observaciones verbales previas.
- c) La falta de corrección y buenos modales.
- d) El no contribuir a mantener la higiene del lugar.
- e) La falta de respeto a los símbolos patrios y religiosos en cualquier circunstancia.
- f) Toda otra situación no contemplada en el listado, que las autoridades de la institución consideren causa de sanción.



MEDIDAS DISCIPLINARIAS:

La sanción dependerá de la magnitud de la falta, la que puede consistir en:

- Notificación en el cuaderno de comunicaciones.
- Citación de padres bajo acta.
- Retiro del alumno de la institución por los padres.
- Suspensión.
- Expulsión.

INASISTENCIAS:

7. La asistencia diaria y la puntualidad a clase tiene suma importancia:

- a) El alumno que falte al jardín, deberá presentarse al día siguiente con un justificativo escrito y firmado por los padres.
- b) El alumno podrá ausentarse solo si es retirado por los padres por otra persona autorizada por escrito por los padres y acompañado de documentación que le acredite.
- c) El alumno que llegue tarde no puede ingresar a la sala sin pasar previamente por dirección, allí se registrará la falta de puntualidad.

8. Cualquier interpretación del presente reglamento, y/o todo asunto no previsto explícitamente en el mismo será resuelto de acuerdo con los criterios e interpretación de la Dirección.

9. Es obligatorio el uso del uniforme escolar:

En invierno: buzo azul marino con logo de la institución y nombre del alumno bordado, polera azul marino, pantalón de gimnasia azul marino, zapatillas negras o azules y medias azul marino.

En Verano: remera blanca con logo del instituto y nombre del alumno bordado, bermuda azul marino, zapatillas negras o azules y medias azul marino.

El uniforme se completa con un guardapolvo de color rojo, abrochado detrás, elástico en los puños. En el cuello, a la izquierda el escudo del instituto y a la derecha el nombre del alumno/a. Mochila de tela (roja para las niñas y Azul para los varones).



LA DIRECCION SE RESERVA EL DERECHO DE AMPLIAR O MODIFICAR ESTE REGLAMENTO EN CUALQUIER MOMENTO DEL CICLO LECTIVO.

Habiendo tomado cabal conocimiento de las normas contenidas en el presente Reglamento Interno del Instituto Parroquial Monte Cristo -Nivel Inicial- y de los fines que orientan el accionar de esta Institución, lo aceptamos íntegramente, considerándonos así integrados a esta comunidad educativa. Declaro haberme notificado y firmo en conformidad atendiendo al cumplimiento de los mismos.

Firma del Padre

Aclaración

Firma de la Madre

Aclaración

Apellido y Nombre del Alumno/a

Sala: _____ Sección: _____